

SESIÓN NÚM. 7/2023, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DIA 11 DE MAYO DE 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a once de mayo de dos mil veintitrés, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ
2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ
3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO
D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE
D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS
D^a GLORIA GONZALO URTASUN
D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN
D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO
D. EDER GARCÍA ORTEGA
D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR
D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA
D. IGNACIO SORIA ALDAVERO
D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ
D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ
D. JORGE GÓMEZ CAMARERO
D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA
D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO
D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ
D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



LA PRESIDENCIA, A LAS 11,03 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

Excusan su asistencia D. Luis Alfonso Rey de las Heras y D. Javier Antón Cacho.

SR. ALCALDE: Buenos días a todos a todos. Comenzamos el pleno del ayuntamiento de la ciudad correspondiente al mes de mayo del año el curso, y por acuerdo de la Junta de Portavoces damos lectura a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día de Europa que, como saben, se celebra el 9 de mayo de 2023. (Pasa a leer la Declaración Institucional en su totalidad)

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA, 9 DE MAYO DE 2023.

El compromiso de los Gobiernos Locales con la Defensa de los Valores Europeos.

“Por una Europa Unida, Solidaria y en Paz”

En 1950, cinco años después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, las naciones europeas todavía estaban luchando para superar los terribles efectos de la contienda.

El 9 de mayo de ese año se produce la histórica “Declaración Schuman” que se considera el comienzo de lo que hoy es la Unión Europea, y en la que se expuso la idea de una nueva forma de cooperación política en Europa que haría inconcebible la guerra entre naciones europeas.

Desde entonces, como cada 9 de mayo, conmemoramos el Día de Europa y celebramos la paz y la unidad en el viejo continente.

Hoy, 73 años después, el grave contexto que estamos viviendo, nos conduce a una reflexión profunda sobre el modelo de integración europea que queremos y necesitamos para abordar los desafíos de una sociedad global. Este 9 de mayo es el momento adecuado para poner de manifiesto la importancia de la cooperación de la Unión Europea y sus Estados



miembros ante cada crisis, proporcionando una respuesta europea coordinada y solidaria que se traduzca en convivencia, para no dejar a nadie ni a ningún territorio atrás.

En un espacio geográfico y político singularmente descentralizado como el europeo, la llegada del COVID19, la guerra provocada por la invasión de Ucrania, las continuadas crisis migratorias.... han puesto en evidencia que es necesario articular respuestas desde la coordinación y cooperación de todas las Instituciones en los distintos planos, europeo, nacional, regional y local para poder hacer frente a los urgentes retos del planeta, de presente y futuro, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el momento actual, la incertidumbre de millones de europeos está encontrando un refugio claro en los Gobiernos Locales de la UE.

La acción local, una vez más, ha mostrado su capacidad para dar respuesta inmediata al impacto de las consecuencias sociales, sanitarias y económicas derivadas de la crisis provocada por la pandemia de la Covid19 y ahora por la invasión rusa de Ucrania.

Durante la gestión de una crisis inédita en tiempos recientes, como la derivada de la pandemia, se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con Estados fuertes, articulados a través de unas Administraciones Públicas sólidas, en sus distintos ámbitos, estatal, autonómico y local, también, la importancia de poner en valor las políticas públicas y un sistema de cogobernanza leal, bien organizado y eficaz, que ha de alcanzar no sólo al ámbito nacional sino también al europeo.

Tras la invasión rusa de Ucrania, los representantes de los Gobiernos Locales y sus asociaciones también han sido partícipes y han estado apoyando en el marco de las instituciones europeas, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) y Comité de las Regiones (CDR).

Las asociaciones representativas de los Gobiernos Locales como el CMRE han de convertirse en colaboradores fundamentales de las instituciones de la UE, de modo que el principio de subsidiariedad, establecido por la Carta Europea de Autonomía Local, sea tenido en cuenta en todas las fases del proceso de toma de decisiones de la UE, pues ello favorecerá el conocimiento y la valoración positiva de la legislación europea por la ciudadanía.



La participación de los Gobiernos Locales en los actos planificados en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea supone una oportunidad de avance y reflexión sobre estas políticas, competencias y funcionamiento general de las instituciones europeas.

Defendemos una **Europa unida, solidaria y en Paz** que convierta a sus territorios en territorios de oportunidades y tenga a sus ciudadanos en el centro de las políticas públicas.

Compartimos **los ideales de democracia, prosperidad, cohesión social, igualdad y justicia**, aunque nos enfrentamos a nuevos retos para los que una vez más los Gobiernos Locales son imprescindibles, tan imprescindibles como lo han sido en la gestión de las dos últimas grandes crisis.

Desde la FEMP creemos que es necesario fortalecer los vínculos entre la Unión Europea y sus ciudades, y que, ante las últimas y graves crisis sufridas, estamos en un momento más que adecuado para **dar visibilidad y reforzar el papel de los Gobiernos Locales en el ámbito europeo**, también en el ámbito legislativo teniendo en cuenta que alrededor del 70% de la legislación comunitaria tiene su aplicación en el nivel local de gobierno.

Para abordar una de las conclusiones alcanzadas por **la última Conferencia sobre el Futuro de Europa**, como es la necesidad de adoptar medidas para acercar y dar a conocer las Instituciones Europeas a la ciudadanía, el papel que pueden jugar los Gobiernos Locales es relevante, generando espacios de debate y participación que haga sentir a los ciudadanos y ciudadanas que también forman parte de las decisiones que se toman a miles de kilómetros de sus casas.

Los Gobiernos locales vienen contribuyendo de forma fundamental al **desarrollo del espíritu europeo basado en la autonomía local, participando de forma activa en las políticas de la Unión Europea, lo que nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento y mejora de los valores compartidos.**

Los Gobiernos Locales ratifican su compromiso para seguir trabajando en favor de la conciencia democrática de Europa y de la defensa de los derechos humanos, como pilares de la paz y la



prosperidad, máxima representación de los valores europeos, en cuya defensa y pervivencia se fundamenta el futuro de la ciudadanía europea.

El ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba la Declaración Institucional presentada por la FEMP y se adhiere a ella.

2.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ODINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023 Y EXTRAORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2023.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 14 de enero de 2023 y extraordinaria de fecha 28 de abril de 2023 de los que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobados por unanimidad los referidos borradores de las sesiones elevándose a Actas y ordenándose su inclusión en el Libro de Actas.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 321/2022, DE 23 DE DICIEMBRE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4/2021.

En relación con la ejecución de la Sentencia 321/2022, de 23 de diciembre, de la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que se anula y deja sin efecto la mayor previsión de ingresos de la partida de Aprovechamientos Agrícolas y Forestales de la Modificación Presupuestaria 4/2021.

Aprobada con fecha 28 de diciembre de 2021, por el Ayuntamiento Pleno la Modificación Presupuestaria nº 4/2021, publicada en el BOP de fecha 29 de diciembre de 2021.

Interpuesto recurso contencioso administrativo por el Grupo Municipal-Partido de la Ciudadanía, con fecha 23 de diciembre de 2022 se dicta la Sentencia 321/2022, de 23 de diciembre, de la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que se anulaba y dejaba sin efecto el indicado acuerdo “únicamente en el particular atinente a la partida de ingresos 55400 de Aprovechamientos Agrícolas y Forestales por importe de 600.000 €”.

Con fecha 16 de marzo de 2023, una vez declarada la firmeza de la referida sentencia, se solicita por el Tribunal la ejecución de la misma.

Teniendo en cuenta que, tanto el presupuesto, como sus modificaciones, tienen vigencia jurídica.



Vista la propuesta de resolución PR/2023/2031 de 27 de marzo de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de marzo de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2973 de 8 de mayo de 2023.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la Resolución PR/2023/2031 de 27 de marzo de 2023 dictada en ejecución de la Sentencia 321/2022, de 23 de diciembre, de la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, relativa a la Modificación Presupuestaria nº 4/2021, y que establece lo siguiente:

“PRIMERO: Procede, en cumplimiento de la referida sentencia, corregir la Modificación Presupuestaria 4/2021, eliminando de la misma la partida presupuestaria de ingresos 55400 de Aprovechamientos Agrícolas y Forestales, por importe de 600.000,00 €, que ha quedado de hecho y, en virtud de dicha sentencia, sin efecto jurídico.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOP.

TERCERO: Dar cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local y al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

CUARTO: Dar traslado de la presente resolución al T.S.J. de Castilla y León, Sala de lo Contencioso – Administrativo 001-Burgos.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a los Servicios Jurídicos Municipales.”

El Pleno queda enterado.

4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Conocido por los miembros de la Comisión el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2022, el informe de Intervención emitido al efecto, informada por la Comisión Especial de Cuentas el 31 de marzo de 2023, y sometida a información pública durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna, procede su elevación al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2951 de 5 de mayo de 2023.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, gracias señor Alcalde. Traemos hoy, y por última vez en esta legislatura, la Cuenta General de este ayuntamiento del pasado año 2022 una vez que ha estado expuesta al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna contra la misma y tras su paso por la Comisión Especial de Cuentas esta misma semana.

Una última Cuenta General correspondiente, como decía, a esta legislatura, y que, como decíamos hace apenas un par de meses con la Liquidación, en la que todos los indicadores analizados son muy positivos tanto en términos absolutos como en términos relativos si lo comparamos con los datos del pasado año, y que nos permite, desde luego, seguir con la política puesta en marcha por este grupo de gobierno del mantenimiento e incremento de los servicios prestados por este ayuntamiento, la inversión, el empleo y la dinamización económica, y que vuelve, por mucho que le moleste a algunos, que vuelve a ratificar que las cuentas de este ayuntamiento van bien.

Y van bien, desde luego, y también lo decíamos en los anteriores debates, tanto en el de Presupuesto como en el de la Liquidación, con una legislatura que ha tenido de todo menos tranquilidad. Una legislatura que ha sido muy convulsa también en lo económico, con pandemia y guerra incluida, y que, desde luego, ha derivado en consecuencias también en lo económico en este ayuntamiento.

Una Cuenta General que refleja que este ayuntamiento está permitiendo contrarrestar, desde luego, el impacto económico y social tanto de lo que refería anteriormente de la pandemia como de la guerra y su repercusión posterior, y se ha producido tanto en la economía local y su tejido empresarial, especialmente en el sector servicios, como en la economía de las familias.

Un documento en el que se ven reflejados alguno de los proyectos y medidas que vienen recogidos en la hoja de ruta que todos nos hemos dado, esas más de 400 medidas del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Soria que tendrá, desde luego, que marcar esa ruta a desarrollar por esta



administración en los próximos años. Y unos números que ya contienen algunos de los proyectos, gracias al desarrollo de los fondos europeos a través de las convocatorias del Gobierno de España, que superan en estos momentos los 17 millones de euros hasta la fecha y a ejecutar en las próximas anualidades que nos permitirán afrontar proyectos vitales para esta ciudad.

Si pasamos a los números propiamente dichos de la Cuenta General cabe decir que tenemos un resultado presupuestario ajustado del pasado año 2022 de algo más de 8 millones de euros frente a los 2 millones y medio del año 2021. También decir que ese dicho resultado presupuestario obtenido es claramente positivo, es decir, permite incrementar el Remanente de Tesorería sin incrementar el endeudamiento municipal.

También decir que de los estados demostrativos de esta Cuenta General se desprende en Tesorería un Remanente de casi 26 millones de euros, casi 6 millones más que el pasado año. Este Remanente de Tesorería debe ser ajustado en diferentes términos con los Afectados a Gastos por la Financiación Afectada, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales se quedaba en algo más de 9 millones de euros, claramente superior al del pasado año debido principalmente a la adquisición del Palacio de Alcántara.

De los resultados anteriores también se puede sacar la conclusión que el Ahorro Neto es positivo en el entorno de los 4,8 millones de euros, uno más que el pasado año, por lo que no se encuentra afectada la capacidad, como decía anteriormente, de endeudamiento de este ayuntamiento. Y, además, todo ello reduciendo el porcentaje de deuda de este ayuntamiento en algo más del 50% si tenemos en cuenta los ingresos que tiene el pasado año 2022. Es bueno decir que este 50% queda muy lejos de ese casi 75-80% que teníamos hace apenas 8 años cuando estábamos saliendo de la anterior crisis. Este ayuntamiento ha conseguido reducir poco a poco la deuda, manteniendo el nivel de las inversiones y como consecuencia también, como no, de ese incremento de los ingresos.

Destacan como inversiones más significativas en las diferentes fases de inversión, que es otro de los datos que tiene esta Cuenta General y que están incluidos en los Fondos de Recuperación Next Generation para el Plan de Recuperación, el Plan de Sostenibilidad “Soria Orígenes” y el resto de actuaciones relacionadas con la Agenda 2030. Destaca también el proyecto de Soria Intramuros, la obra de Acondicionamiento del Cuartel de Santa Clara próxima a su finalización, la Nueva Fase de la Ronda Suroeste,



el proyecto de Acondicionamiento de La Muralla financiado con el 1,5% cultural, la adecuación de los polideportivos o las diferentes inversiones en asfaltado, aceras y pavimentación de la Plaza del Carmen.

Desde luego lo que es una seña de identidad, y permítame que me detenga, de este equipo de gobierno son los índices de inversión, que los resultados de esta Cuenta General no vienen sino a demostrar lo que es palpable en la propia ciudad, la transformación de la misma gracias a la consecución de todos y cada uno de los proyectos que se han producido y que ahora mismo tenemos en marcha.

En lo que a inversiones se refiere debemos analizar los niveles de ejecución del ejercicio pasado, del 2022. En Fase A la ejecución es de casi 17 millones de euros, 16,5 millones de euros, lo que representa un porcentaje cercano al 60%. En Fase D esta Cuenta General viene a darnos casi 15 millones en ese compromiso de gasto de ejecución. Y en Fase O, lo que es obligaciones reconocidas, la inversión ejecutada propiamente dicha es de casi 7 millones y medio, algo menor, y también lo refleja el propio informe de la Cuenta General que el pasado año 21 como consecuencia de la adquisición del Palacio de Alcántara, pero similar a lo que nos movíamos en años anteriores.

Este nivel de ejecución es debido, ese casi 30% que tenemos de ejecución en Fase O, a las significativas expectativas, y así lo pone en el informe de los servicios económicos, de las nuevas inversiones con fondos europeos que se han incrementado más de 7 millones de euros las previsiones iniciales y al no renunciar el ayuntamiento a las inversiones comprometidas por otras administraciones, algunas de las cuales se encuentran paralizadas desde que comenzó la crisis económica.

En cuanto a los Ingresos propiamente dicho, los resultados de la Cuenta General son muy superiores a los del ejercicio anterior, con unos resultados totales en Derechos Reconocidos de 55,7 millones de euros frente a los anteriores 45,8 millones de euros, lo que supone un incremento próximo de 10 millones de euros en cuanto a los ingresos. Los Ingresos Corrientes se han incrementado en casi 4 millones de euros, 3,8 millones de euros. Y, en cuanto a los Gastos, los resultados de la Cuenta General son ligeramente inferiores a los del ejercicio anterior, 47,8 frente a los 48,5, aumentamos ingreso y reducimos gasto.

Un 2022, me resumen, en el que hemos seguido con nuestra senda económica, adaptándola a las necesidades de todos y cada uno de los



ciudadanos derivadas de las restricciones económicas producidas por la pandemia y de las consecuencias de la invasión de Ucrania pero que nos permite afirmar que el resultado presupuestario, como decíamos con la Liquidación que refleja esta Cuenta General de 2022, es muy positivo y que nos permite afrontar este 2023 en el que ya estamos de una vez que también vemos como discurre por la senda de la incertidumbre, ahora con los recientes vaivenes financieros, con un moderado, eso sí, optimismo ante el reto de los Fondos de Recuperación.

En los últimos años hemos aumentado la inversión, hemos elevado la protección social, hemos recuperado y ponemos en valor el patrimonio de la ciudad, incorporamos suelo para el desarrollo de la vivienda, elevamos la dinamización económica y el apoyo a emprendedores y a empresas y todo ello pagando a proveedores en tiempo y forma y reduciendo la deuda tanto en términos absolutos como en términos relativos. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, el año pasado cuando hablamos de Cuenta General, intentaré ser muy breve, el año pasado cuando hablábamos de la Cuenta General este concejal, entonces en el Grupo Ciudadanos, se abstuvo. Y se abstuvo porque había cuestiones que no compartía, que no compartía, pues el recurso que se hizo a la Modificación Presupuestaria 4/2021 que es la que hemos visto en el punto primero en la Dación de Cuentas. No sigue compartiendo cómo se hace la ejecución de sentencia. Yo espero que el partido Ciudadanos presente un incidente en ejecución de sentencia porque no comparto tampoco esa ejecución de sentencia sin ningún acuerdo de pleno cuando la modificación es del Pleno, pero, bueno, vamos a centrarnos en el presupuesto del 2022 que es la Cuenta General del 2022, y en esta pasa lo mismo, pasa lo mismo porque hay un recurso también en los mismos términos, contencioso-administrativo sobre una modificación presupuestaria también igual con mayores ingresos y entonces pues de ninguna forma voy a aprobar esta Cuenta General. Ya me abstuve en lo que es el dictamen de comisión y me voy a abstener.

Pero es que, es más, ayer recibimos la noticia de una sentencia la cual anula la subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que también va en esta Cuenta General y que supone aproximadamente un ajuste de unos 350.000 € de menos que habría que devolver, en su caso, en la Liquidación o en ejecución de esa sentencia cuando sea firme.



Me sorprende, me sorprenden las declaraciones de esta mañana cuando el señor concejal de Hacienda dice que van a recurrir esa sentencia. Bueno, la pueden recurrir en Casación, lo dice la propia sentencia, que la pueden recurrir en Casación, pero es prácticamente imposible que admitan la Casación porque lo primero que tiene que saber son los motivos de esa Casación que vienen en la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa especificados con claridad y no cumplimos ninguno de los motivos. O sea, que ese recurso de Casación no se va a admitir, eso sí se puede retrasar varios años. Y retrasar varios años es aumentar la bola de lo que hay que devolver porque cada año se va aumentando. Me explico, ahora mismo con esa sentencia si fuera firme habría que reintegrar el 2,5% del recibo del 2022 pero también habría que reintegrar el 2,5% del recibo del 2023, porque el tipo impositivo la subida es nula.

Si ustedes van, y pueden ir, eh, pueden ir, pueden ir, plantear el recurso de Casación, lo dice la propia sentencia, aunque le digo que es prácticamente imposible que se lo admitan porque no cumple los requisitos de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no por otra cosa. Pero si ustedes van acumulando pues bueno, pues tendremos un problema en el momento que tengamos esa sentencia firme o que no les admitan el recurso de Casación porque eso sí que también es claro, el recurso de Casación tarda varios años en pronunciarse el Tribunal Supremo sobre la admisión o no de ese recurso, ahí lo dejo. Ustedes son libres de poder recurrir en Casación, de no recurrir en Casación o de aceptar la sentencia y devolver ese dinero en el 2022 y en el 2023.

Si ustedes quieren seguir con los tipos, como bien dice la propia sentencia, solo se meten por defecto de forma, no se meten en el fondo, el fondo lo validan y está de acuerdo en lo que usted ha dicho. Pues nada, cogen ustedes cuando quieran, el equipo que gobierne y que suba un 10% el IBI y ya está, y todos los sorianos tan contentos con su subida del 10% del IBI y así cuadrarnos cuentas ¿De acuerdo? Nada más, muchas gracias.

SRA. MORALES GARIJO: Gracias señor Alcalde. Bueno, Ciudadanos no votará a favor la Cuenta General del ejercicio 2022 porque no se ajusta a la realidad ya que hay una sentencia no ejecutada, la 321/2022, del 23 de diciembre, de la Sala de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que se anula y deja sin efecto la partida 55.400 “Aprovechamientos agrícolas y forestales” por importe de 600.000 €, que forma parte del apartado “Expediente de modificación de ingresos, mayores ingresos.”



El informe que ha realizado el señor Interventor supone en la práctica no ejecutar la sentencia por cuanto se limita a eliminar la partida presupuestaria concreta sin realizar las liquidaciones que proceden en relación con la totalidad del presupuesto. Esos Mayores Ingresos que han sido anulados financiaban algo por lo que será necesario realizar una nueva liquidación presupuestaria que permita cuadrar las cuentas del presupuesto. Es necesaria una corrección o una modificación que deberá ser aprobada por el pleno y expuesta al público a efectos de alegaciones. En definitiva, procede una nueva modificación presupuestaria que permita realizar la Liquidación General del Presupuesto rectificando lo que proceda y cuadrando las cuentas. Si no se hace así nos veremos obligados a plantearlo en sede judicial mediante el correspondiente incidente de ejecución de sentencia.

Y respecto a lo que el señor De Gregorio comentaba, claro, porque, aparte de esto, las cuentas también se verán un poco afectadas respecto a lo de la subida del IBI.

Señor De Gregorio yo le diría que la sentencia de la que usted habla sobre la subida del IBI es algo que Ciudadanos denunció y seguirá actuando sobre ella, usted no se preocupe. Nada más y muchas gracias.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias señor Alcalde. Hasta ayer por la noche yo tenía preparada una intervención a tenor también de lo que había podido expresar en la Comisión Especial de Cuentas celebrada la última vez, y teniendo en cuenta, como siempre digo, que las políticas deben ser útiles y coherentes. Útiles en el sentido de que, como siempre digo también, cuando llegamos a estos momentos que este año se adelantan porque siempre ha sido más o menos en septiembre cuando hemos aprobado la Cuenta General, siempre digo que votar en contra de los hechos no resulta útil. Y tampoco resulta coherente votar en contra cuando ha habido un periodo de exposición al público y además hemos tenido disponibles no solo desde esta semana en esta última Comisión Especial de Cuentas sino desde el 30 de marzo la documentación que figura en esta Cuenta General que es un documento muy extenso y muy complejo. Y no resultaría coherente, como digo, votar en contra cuando ningún grupo político y tampoco ningún ciudadano o ciudadana de esta ciudad ha presentado ninguna reclamación, ningún reparo, ninguna, digamos, advertencia de que en esa Cuenta General sucede algo anómalo.

Pero es verdad que ayer por la noche yo por lo menos tuve conocimiento de una noticia, de una sentencia, que el Tribunal Superior de Justicia de



Castilla y León anula la modificación de la Ordenanza del IBI en esta ciudad que se ejecutó, vamos, que aprobamos en el pleno de diciembre, del 20 de diciembre, porque lo he repasado, de 2021 y que, por tanto, está vigente desde entonces, aunque se hayan hecho modificaciones últimamente y que supongo entrarán en vigor después, pero bueno.

Lo que quiero decir con esto es que esa sentencia lo cambia todo. Y si yo voté en la Comisión Especial de Cuentas de esta semana a favor de esta memoria ahora tengo que reconsiderar ese voto y , al menos como principio de precaución, tengo que abstenerme, porque da la casualidad de que, como se ha dicho ahora, aunque la sentencia no es firme y cabe recurso de Casación y aunque tiene que aclararse, tiene que aclararse que es verdad, no se entra en el fondo ni en las cuantías ni en los porcentajes ni en nada de lo que supone lo que es la tasa impositiva, ese impuesto municipal, sí que dice que no fue expuesta en las tres modalidades que exige la legislación correctamente o completamente en una de ellas, porque la ciudadanía tiene que saber que no es que se les esté cobrando un impuesto que es injusto o que está fuera de lo que marca la legislación y la posibilidades de una hacienda local o de un municipio sino simplemente, creo yo, que no es menor pero es importante también, que no se expuso en lo que es el tablón de anuncios de esta Casa el tiempo suficiente que marca la legislación que creo que son 30 días hábiles. Pero bueno, en cualquier caso eso hay gente que lo sabe mejor que yo.

Pero sí aunque el motivo sea ese de la sentencia sí que obliga, sí que obliga creo que por coherencia y por principio de precaución, en mi caso concreto, a no votar a favor como tenía previsto porque es cierto que pues los ingresos obtenidos durante este tiempo, si la sentencia se hace firme finalmente, tendrán que ser reintegrados a la ciudadanía y eso modificará las cifras en la Cuenta General del año 2022.

Bueno, creo que ya me he explicado lo suficiente y tampoco es cuestión de alargarse mucho más. Espero explicaciones de quien tiene la responsabilidad como equipo de gobierno, pero en principio, por principio de precaución, creo que no debo dar un voto favorable a esta memoria por las causas expuestas. Nada más, muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Voy a comenzar agradeciendo a los técnicos de la Casa la elaboración de este documento que contiene la Cuenta General del año 2022.



La Cuenta General, para las personas que no sepan correctamente lo que es, que nos están escuchando o viendo, es un conjunto de documentos que informan sobre la situación patrimonial, es decir, la situación de los bienes y derechos de la entidad local, de nuestro ayuntamiento. También informa de los gastos, ingresos y beneficios o pérdidas de la entidad local durante el ejercicio 2022 y cómo se ha ejecutado el presupuesto de la entidad local, es decir, ofrece información sobre cuánto y en qué se han gastado los fondos públicos y los recursos que se han obtenido en el año. También se informa sobre la forma en la que se han realizado estos gastos e ingresos.

Voy a anticipar que en comisión nuestro voto iba a ser una abstención, y en este momento también diré que nos vamos a abstener, no por menos de que con la gestión no estemos de acuerdo, pero al ser un documento técnico nos abstenemos. Además, recalco también, no hemos hecho ninguna alegación porque no hemos detectado ningún error contable en la memoria y además son hechos consumados. Es decir, es el reflejo de la gestión del equipo de gobierno.

Bien, según el informe de Intervención en relación con los Ingresos, el porcentaje de ejecución ha sido del 76,66%, inferior al del año anterior 2021. En el apartado de ingresos y para conocimiento de los ciudadanos que nos estén viendo, escuchando, quiero destacar en Impuestos Directos la recaudación por el Impuesto de Bienes Inmuebles que ha sido de 14 millones de euros, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica ha sido de 2,4 millones de euros y el Impuesto de Actividades Económicas ha sido de 1,6 millones de euros. Este impuesto, para que los ciudadanos lo sepan, lo pagan autónomos, pymes y empresas que facturan más de un millón de euros.

En Transferencias Corrientes el Estado aporta 8.400.000 € de los cuales 7 millones corresponden al Fondo Complementario de Financiación, es decir, a la cesión de tributos del Estado. Resta otro 1.400.000 € recibidos para implementar la Agenda 2030, la compensación del CO2, igualdad, subvención del transporte público y 100.000 € para la presentación del Centro Nacional de Fotografía como ya se realizó. Decir también que en este informe la Junta de Castilla y León aporta a esta Cuenta General unos ingresos de 4.069.000 €.

En cuanto a los Gastos, el porcentaje de ejecución ha sido del 65,75%. Voy a detallar algunos que considero de interés. En Otros Gastos de Gestión se ha llegado a los 16.000.000 € mientras que en el año anterior fueron de 13,5 millones de euros. En Industria que siempre parece que es el debe. En



Protección Social y Empleo había un crédito presupuestario de 140.000 € y aparecen cero euros de Obligaciones Reconocidas, es decir, que no se ha ejecutado ni un euro. Hay otra partida que pone “Industria, Plan de Atracción de Empresas Aceleradora” con un crédito presupuestario también dotado con 25.000 € y en el informe aparece con cero ejecutado. Y en “Industria, Ventanilla Única Empresarial” había un crédito presupuestario de 6.000 € donde tampoco se ha ejecutado ningún euro. Aquí demuestra la problemática que el equipo de gobierno socialista tiene con la industria y el empleo, es reiterada año tras año como reflejan estas partidas que se quedan sin ejecutar.

En cuanto a los Gastos también quería hacer referencia en este momento. Este Grupo Popular ha solicitado en varias ocasiones facturas y justificaciones de gastos y no se nos han facilitado. Puedo poner un ejemplo: La justificación de los Carnavales de 2022, todavía no hemos recibido esa justificación de aquellos 41.000 € cuando en presupuesto había 15.000, y algunas más que ustedes lo saben.

En cuanto a otros datos la Liquidación arroja un resultado presupuestario de 7.900.000 €, la Deuda de nuestro ayuntamiento a 31-12-2022 era de 24.725.000 €, el Saldo de Dudoso Cobro era de 5.174.000 y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales era de 9.200.000.

Bien, nuestro ayuntamiento, según la memoria de esta Cuenta General, a 31 de diciembre tenía 340 empleados según indica el informe, de los cuales 138 son funcionarios, 196 personal laboral y seis personal eventual. Tenemos que incidir ahí, no hay una RPT hecha, y lo que es más triste, más de la mitad del personal es personal laboral sin una estabilidad de empleo y con un clima laboral crispado seguramente por esta incertidumbre.

En cuanto a la Inversión que creo que es algo importante, el porcentaje de ejecución ha sido el 26%, muy inferior al del año anterior, prácticamente una cuarta parte, un poquito más de lo que ustedes prometieron a los sorianos para el año 2022. Esa falta de cumplimiento en la inversión es continuada año tras año de su legislatura, como algún ejemplo por encima, por hacer alguna pincelada, del Banco de España donde se han vendido diferentes usos, el último el Centro Nacional de Fotografía. Había en Presupuestos Generales del Estado 4.000.000 €, no se ha ejecutado nada, por lo tanto es una inversión, de momento, fallida. En el Palacio de la Audiencia que en junio de 2022 la Junta de Castilla y León les concedió una subvención de 326.000 € para financiar la redacción del proyecto de ejecución para su ampliación y a esta fecha no vemos ningún avance.



Ustedes presentaron también en el 2021 un proyecto de las Traseras de la Audiencia donde se vendió a los sorianos una plaza central, locales comerciales, 70 viviendas, un aparcamiento subterráneo, un edificio institucional en el Torreón de Doña Urraca y a fecha de hoy no hay nada ejecutado ni avanzado.

En el Palacio de Alcántara, también comprado en 2021 y donde ustedes vendieron a los sorianos que iba a ser un referente de emprendimiento donde ubicar una aceleradora de empresas y a fecha de hoy no hay nada. La pasarela de Las Casas, hace poco llevaron una máquina para hacerse una foto y ahí no hay obras, la pavimentación del entorno de la Iglesia del Salvador y la Plaza de Las Balsas tan demandada últimamente por los vecinos y por el comercio y la hostelería, y está totalmente paralizado. Y, bueno, algún detalle más, el parque de La Barriada, el hotel Valosadero, en fin. El polígono de Valcorba qué decir, lo presentaban en Madrid en mayo del 2022 con un compromiso de SEPES para impulsar el desarrollo social y económico de Soria. Queda muy bonito, pero aquí no ha habido ningún avance porque realmente había dos empresas, ha llegado una tercera ahora que se va a instalar en una parcela municipal pero la verdad es que ha sido todo por iniciativa de terceros, no por gestión del equipo de gobierno.

Y termino haciendo referencia a la memoria que contiene esta Cuenta General donde habla de la demografía, algo muy importante. Dice así la memoria: *“Nuestra ciudad muestra un claro envejecimiento poblacional. Soria es una ciudad básicamente de servicios y con un escaso desarrollo de la actividad industrial”*. Esto creo que nos debe hacer reflexionar. Y yo pregunto: ¿Qué han hecho ustedes en estos 16 años para revertir ese envejecimiento poblacional y para promover ese escaso desarrollo industrial? Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Se lo voy a decir señor Muñoz Remacha lo que ha hecho este ayuntamiento en los últimos 16 años: Revertir las cifras. En el último censo estamos en 40.100 habitantes, la cifra más alta de habitantes que tiene esta capital. Y ahora le pregunto yo a usted señor Muñoz Remacha, porque, claro, quién tiene la mayoría de las competencias que puede desarrollar la población, es decir, la competencia en infraestructuras, la competencia en industria, la competencia en sanidad, la competencia en educación, la competencia en medio ambiente, que son sus compañeros y es usted desde hace más de 33 años, le daré las cifras.

Cuando ustedes cogieron el gobierno autonómico esta Comunidad tenía 2.700.000 habitantes, a día de hoy no llegamos a 2.400.000 habitantes. Y



visto así, y visto así esas cifras señor Muñoz Remacha, claro, puede decir alguien: Claro, pero es que es la España Vacía esto de que estamos perdiendo población, pero, claro, es que resulta que en el resto de España en esa misma fecha estábamos en 40 millones y ahora somos 47. Y precisamente es esta capital también la que crece. Entonces lo que me puede decir usted es ¿Que han hecho ustedes señor Muñoz Remacha? Porque lo que se ha producido es una pérdida constante y permanente de habitantes en esta comunidad, hasta que consigan ustedes, si no cambia de una vez por todas, iba a decir de una puñetera vez el gobierno de la Junta de Castilla y León a que toda Castilla y León sea un páramo, incluida Soria, contra los que estamos luchando algunos, intentando sumar habitantes. Y lo hemos conseguido porque en el último censo, precisamente en la capital, tenemos el mayor número de habitantes que se ha producido jamás.

Por cierto, el mayor número de habitantes señor Muñoz Remacha y el mayor número de afiliados a la Seguridad Social en ese empleo que tanto le preocupa a usted, más de 25.000 afiliados, también en la provincia, 40.700 afiliados. Por lo tanto, las cifras a usted le contradicen porque mientras que sus compañeros no mueven un solo papel para desarrollar aquí los más de 35 millones de euros que tienen con un convenio desde la época de Encarnación Redondo en promoción de suelo industrial vemos como a 10 kilómetros de aquí nos hace la competencia esa Junta de Castilla y León presidida por ustedes para instalar no sabemos qué. Lo que sí sabemos es que ya se han despilfarrado allí más de 100 millones de euros para hacernos la competencia a la capital. Por cierto, 100 millones que han salido de los impuestos de los sorianos, no de los de Garray, de los impuestos de los sorianos de la capital.

Y eso es lo que tiene usted en su haber señor Muñoz Remacha, lo que tienen ustedes en su haber. Por lo tanto, no nos pongan a nosotros tantos deberes cuando el problema lo tienen ustedes.

Me dice que no se ha desarrollado nada en el polígono de Valcorba, ¿Pero le parece a usted poco lo que ha hecho este ayuntamiento en los últimos tres años que es ponerlo en marcha?, ¿Porque es que ustedes, durante siete años, durante siete años que tenían el gobierno de España y el 54% del polígono no hicieron absolutamente nada. Sí, poner palos en las ruedas, poner palos en las ruedas. Y sí, ya tenemos ahí la primera empresa, y sí en suelo municipal, en más de 6.000 m². Y esperamos que dentro de algún tiempo podamos ver alguna más. Desde luego no con su ayuda señor Muñoz Remacha, desde luego no con su ayuda ni la de los suyos, ni la de los suyos, porque lo único que le habíamos pedido a la Junta de Castilla y



León es que desarrollara allí un centro logístico, y, a día de hoy, no sabemos absolutamente nada. Por cierto, señor Muñoz Remacha, somos la única capital que no lo tiene.

Ahora se hace usted, claro, hágase usted esas preguntas ¿Por qué no desarrolla suelo industrial la Junta que tiene la competencia en Soria capital?, ¿Por qué somos los únicos que no tenemos un polo logístico? Señor Muñoz Remacha, ¿Por qué somos los únicos que no tenemos la radioterapia?, ¿Por qué señor Muñoz Remacha? No lo sé, y aun así seguimos incrementando la población en esta capital pese a ustedes señor Muñoz Remacha.

Por cierto, le doy una buena noticia, hace apenas 15 días, porque una de las partidas a las que usted ha hecho referencia que es el Plan de Atracción de Empresas evidentemente estaba sin ejecutar estos últimos años como consecuencia de que no teníamos suelo industrial. Ahora que tenemos suelo industrial con la apertura de Valcorba, gracias entre otros a este equipo de gobierno, hace apenas 15 días que tramitamos por un contrato menor ese Plan de Atracción de Empresas. Y ya le puedo informar, por cierto, a lo que fueron invitadas también, ya sé que usted también se alegrará, cinco empresas sorianas, bien, pues ha accedido a ese contrato menor una empresa soriana para redactar ese Plan de Atracción de Empresas, ahora ya sí, para poner la base y los cimientos para poder atraer ya que ustedes, no esperamos nada de ustedes, digo de la Junta de Castilla y León, porque alguna medida que ha tenido usted ¿Me puede decir alguna medida de la Junta de Castilla y León para desarrollar el polígono industrial de Valcorba, señor Muñoz Remacha? Una solo, alguna, de apoyo, que tienen ustedes la competencia en el desarrollo industrial, que lo estamos viendo.

Y, por cierto, claro, es que me dice: En ejecución, si lo pone el informe, la ejecución presupuestaria en las inversiones. Si es que algunas de ellas como consecuencia de que algunos compromisos que estaban con otras administraciones si no se ejecutan, claro, si es que llevamos mucho tiempo con el Palacio de la Audiencia, ese más de un millón de euros y no se ejecuta. Pero es que nosotros hemos persistido y lo hemos puesto en los presupuestos, claro que sí, seguimos erre que erre a ver si se rasca el bolsillo de una santa vez la Junta de Castilla y León y podemos desarrollar ese proyecto de ahí.

De verdad, yo pensaba que no íbamos a ir aquí al tema de los bulos ¿Cómo mete usted en la Cuenta General el presupuesto del Banco de España? Es que dice usted: El Banco de España y, a renglón seguido, que no se ha ejecutado el Banco de España y me habla de las cuentas del Gobierno.



Claro, no intente usted engañar a los ciudadanos señor Muñoz Remacha. El Banco de España, la obra y todo el desarrollo del proyecto, corre a cuenta del Gobierno de España ¿Se acuerda usted lo que querían hacer ustedes señor Muñoz Remacha? Querían hacer un cambio de cromos, un juego de trileros, trasladar desde ahí a los trabajadores que tenemos en Subdelegación trasladarlos al Banco de España para que la Policía Nacional se fuera a la Subdelegación ¿Sabe usted para qué?, ¿Sabe usted porqué señor Muñoz Remacha? Se lo voy a decir a usted, porque son ustedes más vagos que la chaqueta de un guardia. Porque es que había que irse a Madrid a conseguir el presupuesto necesario para hacer la Nueva Comisaría de Policía Nacional, esa que está a punto de terminar en el barrio de Los Royales, esa que nos ha traído 36 policías nuevos. Pero hay que trabajar y hay que irse a Madrid a hacer eso y conseguirlo y conseguir esos fondos para que la policía no se hubiera ido al Banco de España sino para que se suba al barrio de Los Royales al nuevo centro, y para que aquí, en el Banco de España, también el gobierno se gaste más de 4 millones de euros en el Centro Nacional de Fotografía.

Pero hay que trabajar señor Muñoz Remacha. Hay que trabajar por esta provincia, porque si esperamos a que nos los traigan de Valladolid lo único que podemos conseguir es seguir bajando de población como pasa en el resto de la comunidad señor Muñoz Remacha y como pasa en 116 de los 183 municipios que tiene esta provincia, que hasta que no acaben ustedes con todos ellos no van a parar, porque ustedes llevan más de 35 años al frente de esta Comunidad sin hacer una sola medida como es debido para que la población aumente. Y usted viene aquí a hablarme de población, hay que hay que tener unas narices muy gordas.

Y me habla usted del Palacio de Alcántara, ese que llevaban ustedes en su programa señor Muñoz Remacha hace 4 años. Se presentaron ustedes con el programa y que luego dijeron que no, que no, que yo no he sido. O sea, se presentaron ustedes con la recuperación del Palacio de Alcántara, vamos nosotros lo recuperamos para ponerlo en marcha, sí, ahora, en un futuro, y ahora dice que por qué lo compramos. Son ustedes el perro del hortelano señor Muñoz Remacha.

Debo agradecerle que por lo menos, bueno, pues no ha entrado usted en lo que ha caído alguno de sus compañeros porque, claro, al señor De Gregorio ya hay que tratarle como compañero ¿No, señor De Gregorio? Ya es usted compañero del señor Muñoz Remacha. Lo que no sé es por qué no comparten portavocía, podrían compartir ya portavocía señor De Gregorio, no, perfectamente, eso es, porque, claro, ya son ustedes uno. Lo que hay que decirle a la ciudadanía, señor De Gregorio, es que no han sido ustedes



en los últimos cuatro años, esto es lo que hay que decirle, que usted ha jugado aquí una obra de teatro y un paripé que algunos ya conocíamos desde junio del año 2019, desde el mismo día que usted se iba a dejar cortar un brazo antes que estar con el Grupo Popular, pero que la realidad, evidentemente, a algunos nos dio la razón.

Y, fíjese, señor De Gregorio, todos sabíamos en los últimos meses la catadura moral, como político, suya que ha quedado bien demostrada. Ha quedado demostradísima en este ayuntamiento y en esta provincia, desde luego. Yo creo que es, no lo sé, no quiero equivocarme, pero no sé, no recuerdo si ha habido algún tráfuga más en este ayuntamiento. No sé si tiene usted el honor de encabezar ese ranking, de pasar a ese Grupo Popular antes de la finalización y de ser, evidentemente, como pone en el Manual del Partido Popular para el Concejal un tráfuga de manual.

Pero lo que desde luego no conocíamos o no esperábamos es esa catadura moral como compañero, porque eso es lo que ha terminado usted haciendo con esa presentación cuando formaba parte del Grupo Ciudadanos y también ahora con FOES, de ese recurso que, como bien decía y lo ha explicado muy bien la señora Muñoz en cuanto al IBI, que era lo único que le interesaba. Usted lleva estos cuatro años aquí sin presentar un solo proyecto, sin presentar una sola medida que beneficie al ciudadano, no haga usted así con la cabeza, no se le conoce a usted más allá del trabajo que conseguir el dinero que tenía usted como Grupo Ciudadanos para ir a un gabinete jurídico y presentar recurso tras recurso hasta que alguno ha caído señor De Gregorio, hasta que alguno ha caído.

Y ha caído, fíjese, no por el fondo de la cuestión que he podido leerme la sentencia esta mañana, que está aquí, no por el fondo de la cuestión, que bien dice la sentencia que en el fondo de la cuestión en cuanto al impuesto está bien cobrado, el Impuesto de Bienes, sino que ha aprovechado usted un retraso administrativo, un pequeño error de dos días señor De Gregorio, un pequeño error de dos días y ha aprovechado usted algo más la confianza pero que, bueno, ya veremos en un futuro.

Pero ha aprovechado usted eso, porque hay que explicarle bien a la ciudadanía que en efecto, es que el IBI hay que publicarlo en tres espacios diferentes: Hay que publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, hay que publicarlo en el Tablón del Ayuntamiento y hay que publicarlo en el mayor medio de tirada provincial, y así se hizo, desde luego, en tiempo y forma con el Boletín y con el Medio. Pero fíjese usted que hubo apenas unos días de retraso en esa publicación en el tablón y justo eso, en esa tramitación administrativa que después nos llegó, que no tuviera el IBI



ninguna alegación, por cierto, podría haber usted alegado al IBI, pero no, no, se esperó para luego la sentencia. Que no hubo ninguna alegación al IBI y pasó por el pleno y se publicó el día 29, y eso sí, cuando fue el día 31, esa diferencia de dos días en ese ajuste con el Tablón para ir al juzgado e intentar laminarle a este ayuntamiento lo que ha dicho usted, en el entorno de los 300.000 €, para intentarlo. Porque la sentencia, yo, mire, no voy a ser tan osado como usted señor De Gregorio, no voy a ser tan osado con usted que ya aquí nos ha dicho el recurso, la sentencia y poco menos no ha pedido usted a alguno de los policías que hay fuera que me ponga las esposas y que me vaya y que me lleve de puñetero milagro porque parece que ya lo tiene usted bastante claro. Es decir, lo que hay que hacer clarísimo, lo tiene usted clarinete, como hace cuatro años que iba a defender usted la provincia y el ayuntamiento con uñas y dientes en su grupo Ciudadanos. Fíjese donde está ahora, fíjese dónde está ahora señor De Gregorio.

Por cierto, sorprende, permítanme, sorprende que siendo ustedes seis, señor Muñoz Remacha se lo digo como representante del Partido Popular en este ayuntamiento, siendo ustedes seis le hayan colocado en el número 5 sumando de otro grupo ¿No esperan sacar siete? Eso sí que nos sorprende a todos, se ha amarrado usted bien al sillón una vez más señor De Gregorio ¿Verdad? Una vez más se amarra usted ahí al sillón para seguir utilizando este ayuntamiento y cualquiera de las otras instituciones que tiene solo y simplemente para ir en contra de, nunca a favor.

Pero hecho este matiz lo que decía, que se ha amparado usted en ese retraso para sumarse a parte de la patronal soriana, a FOES, para presentar esto en esos dos días que había de diferencia. Y, fíjese, la sensación que nos queda un poco desde luego a este equipo de gobierno y a mí como concejal delegado de los servicios económicos es esa sensación un poco de injusticia, de injusticia de que cuando se está solo, cuando se está a las maduras y cuando no se está a las duras señor De Gregorio, porque es curioso como durante esos años, del 20 al 22, los esfuerzos que hicieron todos y cada uno de los ciudadanos para pagar 8 € de media, 8 euros más en el recibo. FOES lo que pretende es que eso no lo hagan los empresarios a los que él representa, aparte de la patronal, porque nosotros estamos totalmente convencidos de que la inmensa mayoría de los emprendedores y de los empresarios de Soria si quieren colaborar, y así lo hacen, y colaboran con este ayuntamiento para que luego tenga ese retorno.

Por eso decía que es muy injusta esta situación. el intentar desde siempre y desde FOES, fíjese que lo ha intentado por activa, por pasiva, presentando esas alegaciones adelgazar los impuestos y adelgazar los impuestos a este



ayuntamiento, usted también lo intentó, adelgazar en más de cuatro millones, pero eso sí, estar a las maduras pero nunca a las duras porque, curiosamente, son los primeros, auspiciados por el Grupo Popular, que se pusieron aquí en el año 20 a pedir subvenciones y ayudas del conjunto de todos los ciudadanos que salen del IBI, que salen del IBI señor De Gregorio. Fueron los primeros a pedir esas ayudas porque todos las necesitábamos. Y este ayuntamiento correspondió señor De Gregorio, y este ayuntamiento correspondió con más de un millón y medio de euros extra en ese fondo, en la anulación de tasas, por ejemplo, a los hosteleros, en la anulación de la apertura de establecimientos, en cuadruplicar los fondos a través de Iberaval. Pero eso ya se nos olvida ¿Verdad? Cuando están mal dadas y vienen mal yo me aprovecho de la Administración, pero eso sí, lo de colaborar ya lo llevamos peor. Pues eso es lo que ha pasado, intentamos utilizar la última argucia legal porque ha sido esta, la última, para intentar tumbar los recursos del ayuntamiento. Yo, de verdad, sinceramente, es esa sensación, señor De Gregorio, de injusticia.

Por cierto, ¿Si aplicamos este aplicaremos esa rebaja? No lo sé, en la aplicación si hay que hacerlo en algún momento, no sé si ahora, dentro de un mes o dentro de dos años, dependiendo de si admiten el recurso de Casación, ya le digo, si fuera por usted ya tendría yo que subir a dar la orden ahora mismo a tesorería para que devuelvan ya los ocho euros y no esperar al procedimiento, pero estaríamos, fíjese, estaríamos exactamente igual que los recibos de Golmayo, con esa reducción de 8 euros casi igual que lo que pagan de media los recibos de Golmayo. Por cierto, que eso también, esa doble vara de medir que tiene esa parte de la patronal que siendo de ámbito provincial solo y exclusivamente se fija, solo y exclusivamente se fija en esta capital desde hace mucho tiempo, porque, curiosamente, pagan el mismo IBI, prácticamente el mismo IBI en muchas de las localidades de esta provincia, pero eso sí, solo los recursos los ponen en esta capital. Con esto ya he visto que, evidentemente, a usted la Cuenta General hoy pues el hecho de que las cuentas vayan bien pues no les interesa. Les interesa más bien poco.

Entiendo a la señora Muñoz, la verdad es que, de verdad, la entiendo. Es decir que, bueno, ella siempre ha apoyado este documento de ámbito técnico y puedo entender sus dudas y de ahí, evidentemente, siempre en la parte técnica, que es lo que le entiendo de esa abstención.

En cualquier caso, señora Morales, se explicó en la comisión. Yo sé que usted no estuvo en la comisión del pasado lunes en la que se explicó la



sentencia, va incluido el informe de los servicios económicos de la Casa en lo que es la Cuenta General.

En cuanto a esa sentencia permítame un consejo, no sigan por ese camino de verdad señora Morales, porque sigue usted, parece que sigue usted el mismo camino, me hace usted que no, pero es que es usted el mismo, es usted el mismo camino de esto, es decir, parece que el resto de cuestiones de la ciudad a usted le importa... Si es lo único que ha detallado de la Cuenta General es lo que ha podido leer, no sé si de su puño y letra o de otro puño y letra, pero lo que ha podido leer aquí sin aportar. O sea, hoy veníamos aquí a tratar la Cuenta General señora Morales y usted no ha dicho ni una sola línea, ni un solo dato de lo que le parece el informe de la Cuenta General. No sé si se lo ha leído usted o solo la sentencia. En cualquier caso yo que si he relatado la Cuenta General le digo la conclusión del informe porque ya que usted no estuvo el lunes en la comisión y no lo pudo leer a lo mejor, bueno, a lo mejor le viene bien en cuanto a la modificación presupuestaria.

“Teniendo en cuenta – cito literalmente el informe de los servicios económicos- teniendo en cuenta que tanto el presupuesto como sus modificaciones están en vigencia jurídica exclusivamente durante el ejercicio presupuestario al que afectan y que la nulidad de la modificación no ha afectado ni a la liquidación presupuestaria al ejercicio ni al presupuesto de ejercicios posteriores a juicio del Interventor que suscribe procede en cumplimiento de la referida sentencia corregir la modificación presupuestaria 4/2021 eliminando de la misma la partida presupuestaria de ingresos 55.400 de aprovechamientos agrícolas y forestales que ha quedado de hecho y en virtud de dicha sentencia modificada en los términos indicados, incorporarse al correspondiente expediente administrativo dicha corrección y publicarse la misma en el boletín.”

Por lo tanto, tenía usted el informe para responderle a lo que ha venido usted hoy aquí ¿Que quiere usted seguir con los recursos? Si tiene usted la oportunidad, o su grupo, la oportunidad y le da la confianza la ciudadanía en los próximos pues oiga, desde luego en su debe quedará, y seguirán ustedes por el mismo camino que dejó el tráfuga señor De Gregorio en estos últimos cuatro años, solo y exclusivamente litigar con este ayuntamiento para ver si les reduce los ingresos, para ver si les reduce a los ciudadanos los ingresos, porque, al final, esto de la modificación presupuestaria que parece que es una cuestión muy técnica no es más que desde los servicios económicos se proponía justificar una serie de gastos con unos aprovechamientos madereros que ya estaban contemplados, que



superaban esos 600.000 €, que no estaban en ese momento en la caja, eso es verdad, y que luego superaron incluso esos 600.000 €. Y ustedes van otra vez a este detalle, claro, antes que al fondo de la cuestión ¿Porque sabe usted cuál era el fondo de la cuestión señora Morales de esto? Se lo voy a decir ya que usted no lo sabe, que con esos 600, que con esos ingresos, con esa modificación, nosotros podíamos hacer frente al pago de los proyectos que teníamos encima de la mesa que yo creo que, al final, es lo que nos interesa a todos, menos a usted claro, parece ser, y que, al final, esos ingresos se produjeron, y que, al final, la gente ha podido, desde luego, cobrar en tiempo y forma.

Reitero, a lo que veníamos hoy aquí que es la Cuenta General, la mayor parte, la inmensa mayoría de los datos de la Cuenta General, tanto el Ahorro Neto como, desde luego, el Resultado Presupuestario, como la Deuda, como las Inversiones, arrojan que esa Cuenta General, que las cuentas de este ayuntamiento van bien, y que esperemos, desde luego, que quien tenga el reto de afrontar los próximos cuatro años al frente de este ayuntamiento siga, desde luego, en la misma senda de unas cuentas económicas saneadas. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Sí, muchas gracias señor Alcalde. Voy a empezar por el final.

Estos ingresos se produjeron no, esos ingresos no se produjeron, los ingresos de aprovechamientos forestales no se produjeron. Estamos mezclando Cuenta del 21 con Cuenta del 22. Lo que se recurre y lo que se gana en los tribunales es una modificación presupuestaria del 2021, aprobada en la Cuenta del 2021, aprobada en el 2022, no en la que aprobamos ahora. Vamos a centrarnos, porque yo no sé si está usted centrado o no está usted centrado señor Muñoz.

Es que lo que se recurre es la Modificación Presupuestaria 4/2021 que está incluida en la Liquidación y en la Cuenta General del 2021 aprobada hace mucho tiempo por este ayuntamiento. Por eso le digo, y vuelvo a reiterar, que si una modificación presupuestaria aprobada por pleno se declara nula es el pleno el que tiene competencia para resolver, y el que tiene la obligación de resolver con otra modificación presupuestaria que sustituya a la que ha declarado nula, por lo menos en lo que es los Mayores Ingresos ¿Vale? A ver si se va centrando porque yo no sé si está centrado o no está centrado, si está en la cuenta del 21, en la del 22 o está pensando ya en la del 23. No lo sé.



Lo de amararme al sillón pues no, no me amarro al sillón, vamos a ver, son unas suposiciones suyas que yo alucino, pero bueno.

Usted tiene una sensación de injusticia por el IBI, yo lo que tengo es al revés, una sensación de justicia totalmente. Una sensación de justicia totalmente. Lo que no puede ser es una ciudad que esté en el número uno de presión fiscal por IBI, que siga subiendo el IBI y que, bueno, ahí está el recibo, que ha subido más del 100% en los últimos 10 años.

Y venga con Golmayo y con el recibo de Golmayo, vamos a ver, se lo voy a explicar claramente porque usted todavía no se ha enterado ¿Dónde se paga más IBI por recibo, en el P1 o en el Casco Viejo? Dígamelo usted. Seguramente en el Casco Viejo, según usted en el Casco Viejo ¿Dónde se va a pagar más IBI por recibo?, ¿En Golmayo que es un municipio nuevo con todos los edificios nuevos o en un municipio como Soria con siglos de antigüedad y con edificios muy viejos que compensan los antiguos?, ¿Dónde se va a pagar más IBI?, ¿En Golmayo con una urbanización como Fuentetoba con un montón de chalets de un montón de dinero de valor catastral o en Soria? Pero es que no tiene que ver. Dice que FOES no recurre, pero cómo va a recurrir Golmayo si está en el mínimo en el 0,40. ¿Usted no puede recurrir? Es que está en el 0,40, es que está en el 0,4 que es el mínimo establecido. Y no venga con recibos venga con presión fiscal porque todo el mundo sabe que el IBI va en función de dos parámetros que es el tipo impositivo y el valor catastral. Entonces ¿Dónde va a haber mayores valores catastrales de los edificios? Pues, evidentemente, en un municipio nuevo como es Golmayo. Pero según usted no, según usted los recibos de Soria paga más el Casco Antiguo que lo que son las zonas de expansión. Eso es lo que me quiere decir con la comparación.

¿Qué más decirle del IBI? Que yo no estoy aquí, como usted dice, para boicotear, para no sé qué. Vamos a ver, el IBI le he dicho lo que suponía que era unos 350.000 € al año de devolución, que en términos absolutos es un 0,61% de los ingresos recaudados, si bien con el IBI tenemos una dependencia muy grande, enorme, al suponer el 24,56% de todos los ingresos recaudados la devolución va a suponer apenas 350.000 €, que es un 0,61%, y no se puede decir que los empresarios lo que quieren es que no se les den ayudas, que no se les dé no sé qué por ese 0,61%.

Y sí bonificaciones, sí, bonificaciones a todos los empresarios que es en lo que ustedes están fallando en esta legislatura. Hay que bonificar a todos los empresarios, hay que quitar licencias como la licencia de apertura de establecimientos, hay que bonificar la creación de empleo, hay que



bonificar el IBI los primeros años en las industrias nuevas que se establezcan en esta ciudad, porque nosotros, nosotros, digo nosotros, la gente que pensamos de una forma liberal, pensamos completamente diferente a ustedes. Es que pensamos que creando más empleo, creando más industria y bonificando esa industria tendremos muchos más ingresos que asfixiando y entiendo que esa industria y que ese empleo no llegue a Soria.

Habla usted del INE, de los cuarenta mil habitantes. Yo no lo sé, yo no lo sé. A mí me ha llegado algún comentario de que no todas las defunciones de los últimos tiempos del INE están pasadas por el fichero y quitadas del padrón, no lo sé, entérese, entérese porque lo pediré, y lo pediré por escrito a ver si todas las defunciones que han llegado están dadas de baja en el Padrón de Habitantes, y lo pediré. Me ha llegado este comentario y yo no sé si es verdad o es mentira, yo lo dejo ahí caer y lo solicitaré.

Y lo que le ruego es una cosa hablando del IBI. No se ha pasado todavía el recibo del IBI este año, paralice, paralice por precaución, cautelarmente, esos recibos hasta que estudien con detenimiento la sentencia y tomen el acuerdo que deseen tomar. Pero es mucho más difícil después que se ha pasado el recibo devolverlo o adoptar acuerdos. Yo lo que le digo simplemente, cautelarmente y por precaución, analicen la sentencia, analícenla con detenimiento, con sus servicios jurídicos, pero paralicen antes de que sea tarde los recibos del IBI que están a punto de caer.

Vuelvo a decir que la sensación de injusticia del IBI yo creo que es una sensación de total justicia, de total justicia.

Lo mismo que es injusto y, mire, le voy a dar la razón también a la portavoz de Ciudadanos, ayer sacaron una noticia del recibo del agua, es que el recibo del agua lo han girado ustedes mal, es que léanse las sentencias que hay, es que no pueden girar un recibo del agua con una tarifa que está aprobada en marzo, me parece, en febrero, en la Comisión de Precios, y en marzo publicada en el boletín cuando dice la Disposición Adicional que entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Es que no me sirve que la factura del agua lleve fecha 8 de abril, es que el periodo de lectura es de enero a marzo, van a tener un aluvión, un aluvión total de reclamaciones al recibo del agua. Pero es que los usuarios creo que van a llevar razón, total razón.

Es que no se fijan ustedes, se lo dije en comisión y se lo dije al señor Interventor y vea usted si quiere el vídeo de la comisión que lo volví a



visionar ayer tarde. En ese video dije que yo no estaba de acuerdo, que no se podía aplicar en el primer cuatrimestre, que entendía que se aplicaría en el segundo cuatrimestre porque lo que exige es que esté publicado definitivamente, y no se puede publicar definitivamente en abril y coger las lecturas de enero a abril y aplicarles en vez de las tarifas que había en aquel momento las tarifas actuales. Por favor, aprendan a gestionar. No saben gestionar, se lo vuelvo a decir y se lo vuelvo a repetir, se lo puedo decir más alto pero no más claro. No saben gestionar y siempre vienen con la excusa y con la excusa de que damos subvenciones, es que damos no sé qué. Es que ustedes no controlan gasto, es que ustedes son incapaces de controlar el gasto. Es que ustedes tienen Ordenanzas Fiscales caducadas, es que ustedes tienen una...

Mira, esta mañana he visto un recibo de agua, un recibo de agua de un chalet con un valor catastral seguramente de 500.000 €, categoría de basuras tres, hala ¿Cuántos tenemos de categoría de basura uno con valores catastrales de 50.000 €?, ¿Cuántas veces le he dicho que cambie las categorías de las calles?, ¿Cuántas veces me ha dado la razón?, ¿Qué ha hecho?, ¿Simplemente darme la razón? O ahora me va a decir: No, es que usted no lo ha presentado por escrito, que es lo que siempre me dice, es que usted no lo ha presentado por escrito, que no, que se lo he dicho mil veces en cada debate, que siguen teniendo unas categorías de las calles para algunos impuestos que son injustas totalmente, que es que las zonas que están en el ensanchamiento, las zonas más nuevas, tienen categoría tres, que es que ustedes no se han preocupado en cuatro años de mirar las categorías o suprimirlas en su defecto, y así le hablaría de muchos impuestos, de muchas bonificaciones, que es que hay que bonificar.

Mire, la ordenanza del agua, si no cumple la legalidad. Si ustedes no saben el último decreto que hay que poner unas tarifas especiales para las familias vulnerables ¿Lo han visto?, ¿Lo han estudiado?, ¿Lo han analizado en algún momento?, ¿Usted conoce ese decreto?, ¿Lo conoce señor Muñoz? ¿Conoce ese decreto que entró en vigor en enero que dice que tiene que tener unas tarifas especiales para las familias vulnerables? No calle, contésteme si lo conoce y que decreto es, contésteme si lo sabe. Y así con todo.

No saben gestionar, y se lo vuelvo a decir, y vuelvo a repetir, se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Me contestará señor De Gregorio cuando tenga el turno de palabra. No sea usted también el que lleve el Orden del Día del pleno.



SRA. MORALES GARIJO: Gracias señor Alcalde. A ver, comparto lo que el señor De Gregorio acaba de decir sobre la sentencia. Tengo que hacerlo así porque a él es al primero que se le da la palabra, al concejal no adscrito.

Señor Muñoz, podría haber leído todas las cuentas y con eso usted se hubiera quedado más tranquilo, pero no lo he visto necesario ya que usted tuvo la palabra anterior a mí y así lo hizo. Quise matizar la sentencia que hay y no está ejecutada porque tenemos que centrarnos en lo que estamos hablando que, como bien ha dicho el señor De Gregorio, estamos hablando de años distintos, pero, bueno, usted lo lleva por donde quiere llevarlo, yo le escucho y después tengo mi turno de palabra para contestarle.

Al final todo esto es gestión, y como oposición en la que me hallo pues debo manifestarlo, por supuesto, no me voy a poner aquí a leer siete folios de cuentas, simplemente matizar lo que hemos hablado de la sentencia y también pues, bueno, pues habrá más temas como han salido aquí que yo pensaba que no se iba a sacar pero, bueno, ya que ha salido hay más temas como para analizar cómo es lo del tema del agua, como es el tema del IBI, que imagino que no sé si en esta legislatura o en la siguiente se podrá hacer algo al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muy breve. Hay dos cuestiones que yo escuchando al señor De Gregorio y a todas las personas que han intervenido se me estaban ocurriendo. Por un lado, está el tema de la gestión y, por otro lado, está el tema del modelo, el modelo de hacer política, entonces es evidente que aquí hay dos modelos.

Hay un modelo que es: Los impuestos son obra del demonio, hay que oponerse siempre, hay que bajarlo siempre o hay que suprimirlos siempre, y luego lo que quede para poder hacer la acción política, la acción que necesita la sociedad, pues ya se verá, si no se puede hacer nada no se hace o se recorta todo. Ese es el modelo con el que no estamos de acuerdo nosotros nunca, nunca, lo vamos a estar, nunca lo vamos a estar. Son necesarios los impuestos, lo he dicho muchísimas veces, son imprescindibles si queremos tener estado de bienestar en un país democrático, y sin ellos no hay nada que hacer ni para las empresas ni para la ciudadanía. Las empresas no pueden tener ni ayudas ni subvenciones ni tratos especiales ni nada de nada si no se contribuye desde todo el mundo. Así que las dos cosas son incompatibles, y esto con respecto al modelo que a mí me parece que es fundamental repetirlo una y otra vez porque si no siempre llegamos a lo mismo, a revolverlo todo.



Y con respecto a la gestión sí tengo que dar la razón. Hay veces que la gestión ahora mismo no es la mejor, por decirlo de una forma suave, o que se cometen errores o que se improvisa o que hay demasiadas cosas que se producen en el último momento, que se deciden en el último momento, que se gestionan, eso, mal. Y ahí sí tengo que darles la razón.

Han pasado bastantes cosas que luego dan lugar a que algunos, algunas personas en este Salón de Plenos, puedan presentar reclamaciones judiciales. Hubiera sido muy fácil no tener esta reclamación judicial con respecto al IBI si no hubiéramos tenido esa escasez en la presentación, precisamente en el Tablón de Anuncios de la Corporación, que parece increíble que justamente lo que más depende de la gestión propia se falle. Ahí sí que, desde luego, tengo que darles la razón y por eso es mi abstención, porque sea lo que sea, sean 350.000 €, 300.000 o medio millón, me da igual, la memoria contiene datos que posiblemente no acaben siendo así. Por tanto, a pesar de todo, no puedo aprobarla, dar mi voto favorable.

Pero sí, quería dejar muy claro que el modelo de hacer política en esta Casa y en todo el país, en toda España, es muy diferente entre unos partidos y otros, y ahí siempre nos encontrarán porque nosotros sabemos que los impuestos en una sociedad que pretende justicia social, aunque haya gente que diga que nos la hemos inventado, no, es lo que la ciudadanía en un país democrático quiere para poder vivir dignamente, son necesarios los impuestos, eso sí, justos y redistributivos, redistributivos, que solo significa que quien más tiene más aporta, eso es un modelo importantísimo, si no viviremos en la ley de la selva.

Y otra cosa que no quiero dejar de decir puesto que es la última intervención en un pleno ordinario de mi persona, y es que sí, las empresas son importantes, generan empleo, pero no son dioses, no lo tienen todo, no son capaces, y lo hemos visto, lo hemos visto a lo largo de decenas de años en todo el planeta que las empresas no lo solucionan todo, no generan empleo, no generan bienestar, generan, eso sí, muy legítimamente beneficios, pero beneficios para algunas o algunos, no se diseminan esos beneficios para toda la sociedad. Y claro que generan empleo, claro, el justo y necesario para conseguir más beneficios, y si pueden disminuirlo, pueden restringirlo, pueden mandar gente a la calle, lo harán sin ninguna pena, sin ningún miedo, se deslocalizarán, sin ninguna pena, sin ningún miedo, porque lo prioritario para las empresas son legítimamente, así está montado el mundo del capitalismo, para conseguir más beneficios.



El capital del trabajo es una forma de conseguir y maximizar esos beneficios, básicamente. No pongamos a las empresas en un altar y en un pedestal porque son lo que son, no despreciable, pero son lo que son. Nada más, muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Podríamos empezar un debate nuevo ahora con las empresas Dios mío.

Bueno señor Muñoz Expósito, siempre con el comodín de la Junta de Castilla y León, yo no he hablado del Gobierno de España y podríamos estar aquí hablando media mañana. Es que usted el día que no tenga la Junta de Castilla y León de comodín no sé de qué me va a hablar, porque yo me he referido a los datos del ayuntamiento de Soria y usted automáticamente se va a la Junta de Castilla y León.

Me habla del PEMA. Ojalá vengan muchas empresas al PEMA, pero, vamos, las traiga quien las traiga y se lo dije ya alguna vez. Esos señores, esos empleados, ese empleo que se va a generar ahí van a vivir en Soria capital que es donde prestamos los servicios y van a contribuir a Soria en los impuestos. Sí, ¿Por qué tenemos que estar en contra del PEMA? Si al final esa gente va a vivir aquí y va a comprar aquí. Yo creo que hay que estar a favor de lo que se haga en el PEMA, lo mismo que lo que se haga en Valcorba, pero no despreciar uno. O sea, yo es que creo que hay que estar a favor del PEMA también, por supuesto de Valcorba, es nuestro polígono y lo defenderé siempre a muerte como lo estoy haciendo hasta ahora, pero, vamos, despreciar lo que hagan en el alfa yo creo que no procede.

Luego es que, claro, también nos ha llamado vagos. No sé, yo creo que no es adecuado por su parte usar esos términos. Yo entiendo que aquí estamos en un debate y que no hay que llegar a eso, vamos, desde luego yo no voy a entrar nunca en insultos ni he entrado en los cuatro años que llevo aquí y no es mi forma de actuar y usted parece que tiene la boca ahí muy ligera con lo de vagos. Pero, vamos, le podría decir que el pliego de jardines está caducado, el hotel Valonsadero está abandonado que se va a hundir, no sé si ha ido a verlo, lo que iban a hacer en el mercado... Me refiero a que hay un montón de cosas que ustedes no han hecho ¿Y qué calificativo le pongo yo? Yo no soy capaz de poner un calificativo como usted lo ha puesto, me considero con más respeto hacia ustedes que el que usted tiene hacia nosotros, entonces creo que con eso ya tiene bastante. Nada más, muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, gracias señor Alcalde. Retiro el término de “vago”, lo cambio, evidentemente, con que trabajan poco. Si lo



quiere usted lo retiro, tiene usted toda la razón, retiro el término “vago”, trabajan poco. A eso me refería con lo de no atraer inversiones a esta tierra, hasta que esta tierra desaparezca. Si quiere usted así mejor.

Y le explicaré antes de ir al señor De Gregorio porque, claro, es que este es el problema, este es el problema, lo que acaba usted de decir. Y es que esta es la estrategia de la Junta de Castilla y León con esta ciudad señor Muñoz Remacha. Estrategia sustentada y apoyada por usted y por, como pudimos ver antes de ayer, por la que va de candidata, de número uno, en las próximas elecciones. Lo ha dicho usted muy clarito, muy clarito. A mí no me molesta que venga nadie al PEMA ¿De acuerdo? Ha dicho usted, que los trabajadores vayan al PEMA y que los servicios se los dé la capital, eso ha dicho usted. No, no, ha dicho usted que vayan al PEMA a trabajar, las empresas que vayan al PEMA y que los servicios se los dé la capital. Es decir, que todo lo que recauda, no, no me diga, eso es literal ¡Ah, que no es así! Rectifique usted si quiere.

O sea, usted lo que quiere es que empresas que, yo le digo el resumen señor Muñoz Remacha, claro ahora se ríe porque ahora ve del error de que ya he metido la pata no porque no lo piense, porque es lo que piensan, sino que lo ha dicho, que lo ha dicho. Es decir, ahora le pongo el ejemplo claro, vamos a jugar al ejemplo claro de la empresa de Soria que se va a ir al PEMA ¿De acuerdo señor Muñoz Remacha? La empresa de Soria, que va a haber una empresa, que se vaya al PEMA va a dejar de pagar impuestos a este ayuntamiento, todos los impuestos que genera esa empresa va a dejar de pagarlos a este ayuntamiento.

Ojo, se va al PEMA porque en el PEMA le dan el 40% de ayudas de la inversión por ser un núcleo de población menor de 5.000 habitantes ¿De acuerdo? Se va a 10 km de aquí y le dan en el entorno del 1.800.000 € señor Muñoz Remacha. Se va allí, y, a partir de ese momento, los impuestos los pagará en la localidad donde instala la empresa. Eso sí, los trabajadores, cuando quieran disfrutar un rato, se vendrán a la piscina a Soria, cogerán el autobús en Soria. Cuando llegue el día, esperemos que tarden mucho, utilizarán el Tanatorio de Soria, utilizarán la actividad cultural en Soria, la actividad deportiva en Soria ¿Y de dónde sale ese dinero señor Muñoz Remacha? De los paganinis de Soria porque la empresa se ha ido a Garray, esa es su cuadratura del círculo.

Y encima me dice que le parece bien. Me dice que le parece, sí, sí, pero que los ingresos de la empresa, que es que es lo mismo, que es que va a cambiar de Soria a Garray, lo sabe usted, lo que le estoy diciendo es verdad, claro que sí ¿Sabe gracias a quién? Al que ayer estuvo en Ólvega.



Gracias al señor Mañueco se van a ir. Por cierto, es que me sirve de ejemplo. El señor Mañueco estuvo ayer en una localidad señor Muñoz Remacha, cuando habla usted de servicios y habla de servicio es que tiene narices la cosa, en una localidad donde, bueno, pues tienen a bien o tienen esto de que apuestan por la empresa ¿verdad?, ¿Es verdad o no? Ayer en Ólvega señor Muñoz Remacha ¿Sabe usted quién tuvo que salir antes de ayer a un incendio a Ólvega?, ¿Sabe usted quién tuvo que salir a un incendio a Ólvega antes de ayer? Los bomberos de Soria ¿Quién paga eso? Ese es su modelo. Ese es su modelo. Su modelo es que paguen los sorianos, vía impuestos, los servicios. Pero eso sí, las empresas fuera de Soria. Me ha quedado clarinete, nos ha quedado a todos claro, señor Muñoz Remacha. Esa es su apuesta por el empleo y por las empresas que llevan en su programa electoral para dentro de 4 años. Esa es exactamente, que nosotros paguemos los servicios pero que las empresas vayan a otro sitio. Eso es lo que llevan a ustedes haciendo en los últimos 35 años porque aquí no han desarrollado ni un solo metro de suelo industrial, ese es el problema.

Señor De Gregorio, vaya, se me ha ido la foto, en cuanto la encuentre se lo digo. Me dice usted que, claro, que vamos a centrarnos, j... señor De Gregorio, vamos a centrarnos dice. Usted se ha escorado, usted se ha escorado a la derecha, más allá de la derecha, y sí, buscando el sillón señor De Gregorio, pero si lo sabe toda la provincia, no lo saben solo en esto, buscando el sillón, buscando el silloncito que está usted muy bien. Por cierto en la siguiente pediremos exactamente igual que hace usted, esto, nos ha abierto usted el camino, fíjese, esto de los gabinetes jurídicos nos ha abierto usted el camino, vamos a utilizarlo todos los grupos señor De Gregorio, vamos a utilizarlo todos los grupos porque no puede ser que, claro, que usted abuse de la buena fe de algunos trabajadores de este ayuntamiento mientras que usted hace lo que le da la gana allí donde usted trabaja, lo que le da la gana. Por lo tanto vamos a utilizar todos esos gabinetes jurídicos porque vamos a ver si dentro de cuatro años sigue usted en las mismas condiciones que ahora, con ese número 5 en el Partido Popular, vamos a ver que es de la Diputación que es lo que realmente le interesa a usted en ese clan de Golmayo que tiene usted montado desde hace cuatro años. Pero vamos a jugar todos señor De Gregorio. Vamos a jugar todos a lo mismo a partir de ahora, claro, porque usted habla aquí de reducir gastos y demás, a lo mejor algunos de los gastos son los que usted mismo se lleva, algunos de esos gastos los podemos ir reduciendo. Vamos a ir viéndolo eso.

Tiene razón la señora Muñoz, y para entrar en el fondo en el debate, sí, sí, con el tema de los dos modelos, claro, de quien más tiene es quien más



aporta. Y me habla usted otra vez de lo que es el ejemplo o la punta de lanza del liberalismo. Claro, si usted ha defendido las dos cosas que mejor definen a los liberales, le ahorro el dinero vía Impuesto de Patrimonio y de Sucesiones a los que más tienen, 38 millones de euros en esta comunidad, y al mismo tiempo defiende usted, porque cuando era del Grupo Ciudadanos vino aquí su portavoz a defenderlo, no construyo la radioterapia en Soria, eso es el liberalismo señor Remacha, digo perdón, sí también porque usted fue el que le aplicó, señor Remacha y señor De Gregorio. Ese es el perfecto liberalismo, que lo quieren ustedes estrujar un poquito más allí donde todavía gobiernan que, al final, tendremos que pagar incluso por la ambulancia para ir a la radioterapia. Usted le quita el dinero al que más tiene, lo ha hecho, rebajaron ustedes el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, pero eso sí, 17 años llevamos esperando el equipo de radioterapia que usted decía, señor De Gregorio, su partido, que no era necesario en Soria. Ese es el liberalismo suyo.

Eso sí, fueron los primeros ustedes, cuando vinieron mal dadas, en la época de Covid, en pedir para esos liberales que quieren que no se regule absolutamente nada, pedir subvenciones de las administraciones para correr en su ayuda. Ese es su liberalismo, bueno su liberalismo ¿Se acuerda usted, no? Me habla usted aquí dando lecciones ¿Se acuerda usted de aquella frase de un compañero del señor Muñoz Remacha y ahora suyo? De: Es el mercado, amigo. Esa ¿verdad? Es mercado amigo ¿Sabe usted dónde está ahora mismo? El de: Es el de es el mercado, el señor Rato. Ese es el exponente del liberalismo de este país, el exponente perfecto con esa frase.

Por cierto, en el tema del agua, y me dice que lo tengan cuidado los técnicos, de esta Casa entiendo, entiendo que tengan cuidado los técnicos de esta Casa porque no sabes si está bien cobrado o no ¿De dónde es usted Técnico, Interventor o Secretario? Del ayuntamiento de Golmayo. Pero si ha hecho usted lo mismo, si ha hecho usted lo mismo señor De Gregorio. Pero si la empresa municipal del agua, la SEMAS, me confirmó ayer que en Golmayo ha cobrado usted exactamente la misma tarifa. Anda c..., perdón por la expresión, anda, mírelo usted, vamos a ver si estoy equivocado yo o está equivocada la SEMAS.

SR. ALCALDE: Señor De Gregorio, guarde silencio, por favor.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Mírelo, usted, ya, ya no, yo sí me aclaro, y la empresa municipal también. Mírelo no vaya a ser que usted haya hecho lo mismo. Por eso digo que ahora vamos a ver qué es lo que hace también usted, porque esto de estar dando lecciones constante y permanentemente a



los demás y luego hacer de mi capa un sayo pues hombre.

Y luego no mienta, luego no mienta señor De Gregorio. Ha dicho usted que tenemos la mayor presión fiscal con respecto al IBI en Soria. Mire, el IBI, aquí tengo: Informe de 5 días, que era lo que estaba intentando buscar. Informe de cinco días, cuánto IBI se paga, vivienda de 80.000 € de valor catastral, vivienda 80.000 € de valor catastral. Le digo las capitales de provincia, no le voy a aburrir con las cifras, que la nuestra es una media de 250 horas, las capitales de provincia, que está aquí, antes que la nuestra, con el recibo más caro. Por ejemplo, la primera Girona, solo voy a decir esa, con 600 € de media. Girona, Barcelona, Ceuta, Melilla, Madrid, Tarragona, Lleida, Cádiz, Málaga, Valencia, Las Palmas, Palma, Huelva, Ciudad Real, Sevilla, Murcia, Castellón, Granada, Huesca, Valladolid, Oviedo, Alicante, A Coruña, León, Jaén, Badajoz, Pontevedra, Santander, Segovia, Tenerife, Salamanca, Guadalajara, Logroño, Almería, Toledo, Zaragoza y Córdoba. Estas son todas las capitales de provincia que tienen un recibo medio del IBI más caro que el nuestro, por lo tanto, no mienta usted. Y solo quedan por detrás Cuenca, Albacete, Cáceres, Ávila, Palencia y Lugo. Y esto es año tras año el informe que hacen y que viene de Hacienda. Por lo tanto, no mienta usted en cuanto a eso.

Y si, mire, ya sé que el tipo medio está en el 0,40 en Golmayo, pero, claro, es que exactamente lo mismo que nos pide. Sale usted aquí en defensa de, una vez más también, de FOES. Exactamente lo mismo que nos han pedido todos los años, también lo podía pedir allí que son muchas más bonificaciones, muchas más exenciones, porque es que, curiosamente, el ayuntamiento de Golmayo tiene menos que el ayuntamiento de Soria. Tiene menos, sí, sí. Por cierto, donde ustedes, ya no sé quiénes son en este batiburrillo actual, podrían haber presentado también algo, porque es que parece que solo lo presentan en contra del ayuntamiento. Usted como grupo municipal del ayuntamiento de Soria o como partido político antes en Ciudadanos, se podía haber preocupado de que los ciudadanos de Golmayo tuvieran alguna bonificación más. Usted se sabe bien las ordenanzas de Golmayo, pero no, solo atacamos a Soria que este es el que, como ha hecho, por cierto, FOES en los últimos años.

Señora Morales, sí, sí, me dice que es que no, cómo va a venir usted con siete folios aquí para explicarme las cuentas, para leerlo, pues igual que ha leído usted el otro que le han escrito, pues igual, le hubieran escrito los siete, hubiera venido y los hubiera leído, y ya está quedado que veníamos hablar hoy aquí de la Cuenta General, pero, bueno, el debate ha salido por donde ha salido y ya está.



Y, evidentemente, señora Muñoz, la gestión es mejorable, siempre, siempre la gestión es muy mejorable en todos los ámbitos, como los partidos políticos, las administraciones, siempre la gestión es muy mejorable y siempre generalmente cometen errores los que hacen, esto téngalo usted en cuenta, que nadie es perfecto, nadie, y cometemos errores los que hacemos. Los que no cometen nunca errores son los que no hacen, esto está claro, y que la gestión es muy mejorable y que lo intentaremos, desde luego, si la confianza de los vecinos nos la dan el próximo día 28 de mayo y aquí seguimos durante cuatro años más, por supuesto, es lo que venimos haciendo en los últimos 16, intentar mejorar, intentar cambiar esta ciudad. El modelo al que usted hacía referencia anteriormente, el que pague más el que más tiene.

Y también con el IBI, qué es lo que venimos haciendo en los últimos años, el que pague más el que más tiene, los grandes tenedores, los que tienen patrimonio que son, al fin y al cabo, los que hemos intentado que pagaran para cambiar y transformar esta ciudad, como lo llevamos haciendo y como así, desde luego, nos lo traslada la mayoría de los ciudadanos en los últimos 16 años. Y para eso queríamos, evidentemente, para eso queremos, entre otros, este impuesto y cualquier otro, para transformar la vida de todos los sorianos. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PSOE), 8 abstenciones (PP, Grupo Mixto-Podemos y concejal no adscrito) y 1 voto en contra (Grupo Mixto-Ciudadanos), aprueba el referido dictamen y en consecuencia acuerda:

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Soria y su remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su rendición.

5.-MOCIONES.

No se presentan mociones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 30 de abril de 2023, números 792 a 1027 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de abril de 2023, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muy brevemente que no quiero abusar de su paciencia.

Bueno, como es seguro que yo no voy a volver a sentarme aquí en un pleno ordinario pues quería aprovechar esto y muy brevemente para mencionar tres cuestiones.

La primera tiene que ver con quienes estamos aquí sentadas y sentados. Yo conocía a algunas de las personas que estamos aquí antes de entrar en la corporación y ya las valoraba. He conocido algunas después y ellas y ellos saben que también les valoro y aprecio, a pesar de las diferencias políticas e ideológicas. Quiénes son lo saben, seguramente porque se lo he demostrado a lo largo del tiempo.

Quisiera también mencionar a la gente que trabaja en esta Casa no solamente por el buen trabajo que hacen y por, digamos, la vocación de servicio público que tienen sino por todo lo que me han ayudado, por lo que han facilitado mi trabajo y por lo que me han enseñado. El otro día lo comentaba con alguien que trabaja aquí, que yo he aprendido mucho y se debe fundamentalmente a quienes trabajan aquí.

Y, por último, ya, pues pedir disculpas a la ciudadanía que con su confianza permitió que yo estuviera aquí porque si no he estado a la altura no ha sido por no querer sino porque no he tenido ni más capacidad ni más conocimientos, así que, bueno. También el otro día alguien que está aquí sentado entre nosotras y nosotros tenía una conversación privada y me despedía, lo decía, lo decía esa persona, que siempre nos quedará El Collado. Bueno, pues lo repito, siempre nos quedará El Collado, nos encontraremos por ahí y nada. Muchas gracias.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señora Muñoz. Bueno, pues antes de levantar la sesión y pongo en la misma línea, estamos celebrando el último pleno ordinario de esta legislatura, restaría única y exclusivamente el de aprobación de las actas y dar por concluidos los cuatro años, cuatro años que no han sido fáciles, cuatro años en los que irrumpió la pandemia y con posterioridad la guerra, y, por tanto, algo que era absolutamente impensable por cada uno de los que, con ilusión, asumimos la responsabilidad que nos otorgó la confianza de la ciudadanía hace ya cuatro años. Cuatro años complejos, cuatro años de muchísimas dificultades, cuatro años en la que si ya de por sí es complicada la búsqueda del consenso y del acuerdo todavía se ha precipitado aún más con la incorporación del teletrabajo y la falta, en muchos casos, de ese contacto personal, social, que tanto hace que al final se puedan entender muchos de los quehaceres del ayuntamiento de la ciudad.

Por eso quiero terminar este último pleno agradeciendo el compromiso, los encuentros y los desencuentros que a veces se convierten en encontronazos con los que hemos tenido que lidiar y trabajar estos últimos cuatro años. Creo que hemos sido todos conscientes en unos y otros momentos, algunos más y otros menos, del difícil contexto en el que hemos estado desarrollando nuestra actividad de concejal o concejala a lo largo de estos años y ese compromiso de responsabilidades creo que se hizo, con mayúsculas, en el momento más duro en el que todos supimos apartarnos de los intereses partidistas y afrontar como una piña una situación inédita que nos puso frente a un espejo muy crudo durante la peor época de la pandemia, y creo que ahí sí que demostramos que la Corporación iba al unísono, que la Corporación trabajaba codo con codo, que desarrollaba la empatía de quienes estábamos en primera línea, en el que se prestaba a estar en esa primera línea desde el apoyo, desde la colaboración permanente, y así lo he sentido yo durante estos últimos tiempos y, como digo, en los momentos más más difíciles.

Por lo tanto, vamos a intentar quedarnos de esta legislatura con lo mejor de nosotros mismos, con el apoyo, con el trabajo y el compromiso que dimos durante esos momentos y vamos a intentar asumir esa autoexigencia que tenemos que tener siempre para buscarnos en nuestros errores e intentar, bueno, pues gestionar mejor, gestionar con más eficacia, encontrarnos en más ocasiones que discutir y que si en esos debates, desde el punto de vista ideológico, que confrontan dos modelos tan distantes finalmente seamos capaces de poner los intereses de la ciudadanía y de la ciudad de Soria con mayúsculas barra provincia, porque creo que aquí no podemos tampoco en ningún caso hacer distinciones, buscar para que la ciudadanía siga



confiando en la democracia y en esta institución en la parte, como digo, de positivo que tiene en las veces que nos hemos puesto de acuerdo y las veces que nos hemos encontrado desde la discrepancia ideológica, insisto, desde un debate que a veces puede ser bronco pero que busca, al menos desde algunas de las partes, siempre el interés general que es lo que tiene que primar. Y a partir de ahí, bueno, el día 28 volveremos a solicitar el préstamo de confianza a la ciudadanía para poder seguir trabajando en beneficio de la ciudad de Soria.

Gracias a todos, compañeras y compañeros, me sumo también, no vaya a ser que esto lo cargue el diablo, al agradecimiento al personal de la Casa, a todo el personal de la Casa, a los empleados y empleadas públicos del ayuntamiento de la ciudad de Soria que tampoco lo han tenido fácil en esta legislatura y que también han sabido en el peor de los momentos, bueno, adaptarse a las circunstancias, acelerar en lo que es la formación de traslado de toda la documentación y todo el trabajo de la Casa desde una impronta de digitalización que hemos conseguido acelerar de alguna forma, es lo único bueno que ha tenido la pandemia. Y, en ese sentido, agradecer a todas y todos los trabajadores de la Casa, especialmente a aquellos que se han jubilado a lo largo de estos años y que, bueno, algunos que están aquí todavía, y veo al señor Interventor que le queda poquito, agradecerle también porque será su última Cuenta General casi, bueno, sin casi, con toda seguridad, agradecerles a todos ellos y en su persona el trabajo desarrollado durante estos últimos cuatro años.

A las 12,37 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

